

## 62229 - Gestión a la innovación en tecnologías de la información

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2023/24

**Asignatura:** 62229 - Gestión a la innovación en tecnologías de la información

**Centro académico:** 110 - Escuela de Ingeniería y Arquitectura

**Titulación:** 534 - Máster Universitario en Ingeniería Informática

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 1

**Periodo de impartición:** Segundo semestre

**Clase de asignatura:** Obligatoria

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Con un fuerte carácter aplicado, tras finalizar con éxito de la asignatura, cada estudiante deberá haber conseguido los siguientes objetivos:

- Conocerá y comprenderá el proceso, los agentes y la estructura de la producción de conocimiento científico y técnico.
- Conocerá diversos sistemas de financiación pública de la I+D+I (Nacionales, Unión Europea...).
- Conocerá y comprenderá el marco legal de protección industrial y propiedad intelectual.
- Podrá identificar oportunidades y elaborar los correspondientes planes de negocio.
- Será capaz de elaborar un plan de explotación de resultados.
- Podrá liderar la elaboración de propuestas de innovación e investigación competitivas.
- Podrá coordinar y ejecutar proyectos de I+D+i, incluyendo su justificación técnica y administrativa.
- Podrá llevar a cabo eficientemente labores de vigilancia tecnológica.
- Estará en condiciones de realizar presentaciones públicas de propuestas y de los resultados de actividades de investigación e innovación.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), en concreto, las actividades de aprendizaje previstas en esta asignatura contribuirán a al logro de las metas 4.7 del Objetivo 4; las metas 5.1, 5.5 y 5.b del Objetivo 5; la meta 8.3 del Objetivo 8; y la meta 9.2 del Objetivo 9.

### 2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1. Ser capaz de elaborar y gestionar un proyecto de innovación o investigación de manera autónoma.
2. Entender el proceso, los agentes y la estructura de la producción de conocimiento científico y técnico.
3. Conocer el sistema de financiación pública de la I+D+i en la Unión Europea, en todos sus escalones administrativos. Así como, otros esquemas de financiación de la investigación.
4. Conocer y comprender el marco legal de protección industrial y propiedad intelectual. Y ser capaz de aplicar las distintas modalidades de licencias de software y uso de datos.
5. Ser competente para elaborar los correspondientes planes de negocio. Identificando Debilidades y Fortalezas Amenazas y Oportunidades (análisis DAFO).
6. Elaborar un plan de explotación de resultados.
7. Aplicar técnicas para liderar la elaboración de propuestas de investigación competitivas.
8. Ejecutar proyectos de I+D+i, incluyendo su, justificación técnica y administrativa.
9. Comprender y ser capaz de realizar labores de vigilancia tecnológica.
10. Capacidad para comunicar públicamente las propuestas y presentar sus resultados.

### 3. Programa de la asignatura

Nociones generales y conceptos teóricos

- Conceptos básicos sobre investigación, desarrollo e innovación. El papel de la innovación en las empresas y las administraciones públicas. La inclusión de la diversidad y la perspectiva de género.
- Modelos de innovación tecnológica. (1) Estructura de ecosistemas innovadores (universidades, centros de investigación, empresas, parques científicos, centros tecnológicos, incubadoras empresariales, estructuras de interfaz, etc); (2) Indicadores de innovación, (3) Cultura innovadora tecnológica, (4) Innovación abierta, (5) Modos

- para promover la innovación en contextos colectivos.
- Líneas de producto TI.

Estructura administrativa de la I+D. Modos de financiación

- Modelos de abordaje de los proyectos de I+D+i. Colaboración público-privada.
- Niveles administrativos vinculados a la financiación pública de la I+D+i. Desarrollo en detalle de la estructura y los programas del sistema nacional español y el sistema europeo de financiación de la I+D+i.

Metodología para la innovación y habilidades prácticas

- Desarrollo propuestas de investigación competitivas: Modelos, estructuras y patrones, ciclo de vida, buenas prácticas.
- Ejecución de proyectos de I+D+i: desarrollo del proyecto, justificación técnica y justificación administrativa.
- Protección de resultados de I+D+i en el ámbito de las TI: utilidad, modelos de protección, limitaciones.
- Ejemplos de éxito de innovación en empresas TIC.
- Defensa de propuestas y presentación de resultados.

#### 4. Actividades académicas

La asignatura consta de 6 créditos ECTS que corresponden con 150 horas estimadas de trabajo del alumno distribuidas del siguiente modo:

- Actividades presenciales: 50 h (Clase magistral, Resolución de problemas y casos, y Prácticas de laboratorio)
- Estudio de teoría y realización de trabajos de aplicación o investigación prácticos: 90 h
- Tutela personalizada profesor-alumno: 5 h
- Pruebas de evaluación: 5 h

#### 5. Sistema de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

**Realización de informes o ensayos o cuestionarios breves** sobre uno o varios temas relacionados con la asignatura derivados de una actividad de la misma [30%]. Resultados de aprendizaje: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9

**Proyecto.** Un proyecto en grupo en el que se podrán en práctica los conocimientos y habilidades adquiridos en la asignatura [50%]. Resultados de aprendizaje: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9

**Presentación de la propuesta de Proyecto.** Exposición de la propuesta de proyecto desarrollada [20%]. Resultados de aprendizaje: 7 y 10

El estudiante que no opte por el procedimiento de evaluación descrito anteriormente, no supere dichas pruebas durante el periodo docente o que quisiera mejorar su calificación, tendrá derecho a realizar una prueba global que será programada dentro del periodo de exámenes correspondiente a la primera o segunda convocatoria.